

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5, 6 y 43 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Quinta Sesión Ordinaria a las once horas con cincuenta y tres minutos, del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco², mediante videoconferencia, a través del enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) y de forma presencial en las instalaciones de la SESEA³.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, da por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. A continuación, solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción⁵, verifique la existencia del quórum e informe sobre las personas que se encuentran presentes.

2. Lista de asistencia.

El Secretario Técnico informa que en esta sesión se encuentran presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado de Chihuahua
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte	Secretario de la Función Pública

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Quinta Sesión del Comité Coordinador 2025, <https://www.youtube.com/watch?v=TubxDJBQg6c&t=1s>

³ El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, acudió de forma presencial a la sesión.

⁴ En adelante, "Presidente del Comité de Participación Ciudadana".

⁵ En adelante "Secretario Técnico"

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta	Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Secretario Técnico informa que, conforme a lo previamente expuesto, se deja constancia de la asistencia de las siete personas que integran el Comité Coordinador, con lo cual se confirma la existencia del quórum legal requerido para sesionar.

Verificado el quórum, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana declara formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. En consecuencia, señala que los acuerdos que se adopten durante el desarrollo de la sesión tendrán plena validez legal.

En seguimiento al orden del día, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta correspondiente y, posteriormente, someterla a consideración de los integrantes del Comité.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, con el permiso del Presidente, procede a dar lectura al contenido del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha veinticinco de abril de dos mil veinticinco.
6. Discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo por medio del cual se instruye la publicación oficial del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, y se aprueban las fichas técnicas que describen los indicadores y variables para su seguimiento.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de la invitación al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, Ing. Gilberto Loya Chávez, a la Sexta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité Coordinador, con el

propósito de que exponga las acciones que realiza dicha Secretaría en materia Anticorrupción.

8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico abre un espacio para recibir comentarios respecto al contenido del orden del día previamente leído.

No habiendo comentarios, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el orden del día, solicitando a los presentes que expresen su voto de viva voz o levanten la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/30/05/2025.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el orden del día correspondiente a la sesión ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha veinticinco de abril de dos mil veinticinco.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y, en relación con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de abril

de dos mil veinticinco, solicita a los presentes que se dispense su lectura, dado que el documento fue previamente circulado a todos los integrantes del Comité Coordinador Estatal mediante la convocatoria correspondiente.

En consecuencia, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de abril del presente año, solicitando a los presentes que expresen su voto de viva voz o levanten la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/30/05/2025.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de abril del año dos mil veinticinco.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el acta ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

6. Discusión y aprobación, en su caso, aprobación del acuerdo por medio del cual se instruye la publicación oficial del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, y se aprueban las fichas técnicas que describen los indicadores y variables para su seguimiento.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y, en relación con el siguiente punto del orden del día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se instruye la publicación oficial del Programa

de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como la aprobación de las fichas técnicas que describen los indicadores y variables para su seguimiento, le concede el uso de la palabra al Secretario Técnico para su presentación.

El Secretario Técnico comparte en pantalla el documento correspondiente al acuerdo referido, que establece la publicación del Programa de Implementación y la aprobación de las fichas técnicas, además de otros aspectos que serán explicados en el transcurso de su intervención. Como antecedente general, y considerando que tanto el acuerdo como las fichas técnicas fueron previamente circulados a los integrantes del Comité Coordinador y a sus respectivos enlaces, recuerda que el pasado 31 de enero se aprobó dicho programa como un instrumento técnico que define la hoja de ruta para implementar de manera efectiva la Política Estatal Anticorrupción.

Durante el proceso de elaboración del Programa de Implementación, se identificó la necesidad de complementarlo con fichas técnicas que permitan establecer parámetros claros para el seguimiento institucional y la evaluación del cumplimiento de sus objetivos. Estas fichas incluyen, entre otros elementos, unidades de medida, fórmulas, niveles de desagregación y medios de verificación.

En este sentido, informa que la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción trabajó, durante los meses de febrero a mayo de 2025, en el diseño, análisis y validación de un total de 34 fichas técnicas, las cuales corresponden a las 34 estrategias e indicadores establecidos en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).

El Secretario Técnico continúa su intervención y señala que se considera necesario someter a consideración del Comité Coordinador un acuerdo que permita, en concordancia el proceso en el Sistema Nacional Anticorrupción, autorizar la publicación de la versión íntegra y definitiva del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA) en el Periódico Oficial del Estado. Manifiesta que esta versión debe incluir como complemento esencial las fichas técnicas, ya que su incorporación es indispensable para dar seguimiento y evaluar adecuadamente la implementación del programa. A partir de esta aprobación, con el acuerdo se instruye a la Secretaría Ejecutiva iniciar las acciones necesarias para la ejecución y seguimiento de la política pública rectora en materia anticorrupción en el Estado. En este contexto, solicita a los presentes autorización para dar lectura a los puntos del acuerdo propuesto, a fin de someterlos a su consideración.

El Secretario Técnico explica que el primer punto del acuerdo establece que el Comité Coordinador aprueba —dependiendo del resultado de la votación, ya sea por unanimidad o por mayoría de los integrantes presentes— las fichas técnicas que acompañan al PIPEA, reconociéndolas como un complemento técnico indispensable para su seguimiento y evaluación.

El segundo punto señala que, para efectos de publicidad, debida observancia y aplicación legal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a publicar en el Periódico Oficial del Estado la versión completa del PIPEA, incluyendo las estrategias, los indicadores y las fichas

técnicas, a fin de que este instrumento entre en vigor al día siguiente de su publicación oficial.

Como parte del tercer punto, el Secretario Técnico indica que, una vez que el programa entre en vigor, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dé seguimiento puntual a su implementación y coordine las acciones necesarias para garantizar su adecuada evaluación.

Posteriormente, menciona que el cuarto punto establece que la Secretaría Ejecutiva elaborará reportes de avance sobre la implementación del PIPEA, con una periodicidad anual a partir de su entrada en vigor. Los alcances y características de estos reportes serán definidos conforme a lineamientos y criterios técnicos específicos en materia de seguimiento y evaluación.

En relación con el quinto punto, el Secretario Técnico aclara que se solicita a la Comisión Ejecutiva el desarrollo de los lineamientos y criterios técnicos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del programa. Una vez elaborados, estos deberán ser aprobados y sometidos a consideración del Comité Coordinador.

Finalmente, respecto al sexto punto, se precisa que, en concordancia con lo establecido en la Política Estatal Anticorrupción en materia de implementación, la Secretaría Ejecutiva deberá realizar, al menos cada tres años a partir de la entrada en vigor del programa, un ejercicio de revisión del PIPEA. Esta revisión deberá sustentarse en la información contenida en los reportes anuales, así como en las observaciones y recomendaciones técnicas emitidas por los integrantes del Comité Coordinador y por las instituciones responsables. El objetivo de este proceso es identificar posibles ajustes o actualizaciones a las estrategias contenidas en el programa.

El Secretario Técnico señala, por último, un aspecto relacionado con el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP). Indica que, para efectos de la implementación, seguimiento y evaluación del PI-PEA, en los casos en que se haga referencia al ICHITAIP como institución responsable, se entenderá que dicha referencia se mantiene vigente hasta que no se reforme el marco jurídico local en materia de transparencia y acceso a la información pública. Una vez que entren en vigor las reformas correspondientes, cualquier mención al ICHITAIP se considerará referida a las autoridades u organismos garantes que, conforme a la nueva legislación, asuman las funciones sustantivas en esta materia. Manifiesta que esto se establece únicamente porque en el PIPEA y en las fichas técnicas aún se menciona al ICHITAIP mientras su marco jurídico esté vigente.

El Secretario Técnico explica que en términos generales el acuerdo tiene como objetivo la publicación del PIPEA para iniciar formalmente las acciones de seguimiento y ejecución de cada una de las estrategias aprobadas por el Comité Coordinador dentro del programa. Desde la Secretaría Ejecutiva se podrá comenzar a impulsar dichas estrategias y medir el grado de cumplimiento conforme a los plazos establecidos.

Finalmente, el Secretario Técnico menciona que, en las fichas técnicas ya compartidas, se hizo una precisión en la ficha correspondiente a la estrategia 13.2, relacionada con la

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Señala que se han tenido acercamientos con las instituciones responsables que ya designaron enlaces para la implementación. En particular, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria informó que es responsable de realizar el análisis correspondiente a la estrategia, que está vinculada a la digitalización de trámites. Sin embargo, del acercamiento se desprende que este análisis debe realizarse de manera conjunta con la Coordinación de Política Digital del Gobierno del Estado, que también tiene atribuciones en esta materia conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de Chihuahua.

Con esto, el Secretario Técnico concluye su intervención y queda atento a cualquier pregunta. Agradece la atención de los presentes.

El Maestro Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, solicita hacer una precisión respecto al tema abordado. Señala que, efectivamente, se ha tenido una reunión con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y tiene conocimiento de que en dicho encuentro se manifestó que el tema de digitalización es competencia de la Coordinación de Política Digital. Sin embargo, aclara que, si bien esta coordinación cuenta con la atribución de diseñar y operar la infraestructura tecnológica necesaria para el desarrollo de aplicaciones, no es la única instancia involucrada en el proceso. En realidad, las solicitudes relacionadas con la digitalización de trámites emanan de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El Mtro. Fierro Duarte añade que, en este sentido, da la bienvenida a los comités de Mejora Regulatoria para que se integren y participen activamente en este proceso. Expresa su disposición a convocarlos a las próximas sesiones y a trabajar de manera conjunta, con el objetivo de gestionar las peticiones necesarias. Destaca que, cuando se detecta la necesidad de mejorar un trámite o servicio para incorporarlo a una plataforma digital, no se trata de imponer medidas a las dependencias responsables. Por el contrario, subraya la importancia de trabajar con ellas mediante el diálogo y el convencimiento, mostrándoles los beneficios de simplificar procesos, reducir la burocracia y, sobre todo, avanzar en la prevención y combate de la corrupción. Finaliza reiterando la disposición de colaborar estrechamente con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario de la Función Pública por su intervención, y abre el uso de la voz para saber si algún otro integrante desea realizar comentarios sobre este punto del orden del día.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma la palabra y hace referencia a la estrategia 3.1, que aborda el combate a la corrupción y la impunidad. Señala que, dentro del indicador "porcentaje de avance en la adopción de políticas de apertura gubernamental", sería conveniente considerar la inclusión del término "apertura institucional". Explica que este concepto se empieza a utilizar en el marco de la nueva Ley General, por lo que propone mantener la redacción actual, pero complementarla para incluir el nuevo término y así avanzar en la armonización conceptual desde este momento.

Ante este comentario, el Secretario Técnico comparte en pantalla la sección específica correspondiente a la estrategia 3.1. Confirma que, efectivamente, el indicador al que se

refiere el Comisionado contempla el avance en la adopción de políticas de apertura gubernamental, y que este se divide en dos componentes: el primero relacionado con los medios para la presentación de denuncias y el segundo, con la resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Señala que, salvo mejor opinión de las personas presentes, no habría inconveniente en que la ficha técnica incorpore también el término "apertura institucional", en atención a la adición en la normativa nacional reciente que refiere el Comisionado.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, interviene nuevamente para precisar que no se trata de sustituir el término "apertura gubernamental", sino de complementarlo. Propone que se mantenga dicho término, pero que se añada "apertura institucional", a fin de cubrir ambos enfoques. Explica que, si bien el concepto de "apertura gubernamental" es el correcto y ha sido utilizado tradicionalmente, el término "apertura institucional" ha sido introducido recientemente en la nueva Ley General, sin representar un cambio sustancial en el fondo, sino únicamente una nueva denominación bajo un enfoque diferente. Añade, en tono crítico, que en ocasiones estos cambios responden a intentos de modernización nominal sin modificar el fondo, y que por ello considera adecuado incluir ambos términos para facilitar la transición y evitar confusiones en futuras referencias. En consecuencia, sugiere que el indicador de la estrategia 3.1 contemple la redacción: "apertura gubernamental e institucional".

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece la aportación del Comisionado Presidente y expresa que, desde su perspectiva, no habría inconveniente alguno en incorporar esta adición al contenido de la estrategia 3.1, ya que no afecta el propósito ni la estructura del indicador. Invita a los demás integrantes a manifestarse al respecto, y al no recibir comentarios en contra, propone que el acuerdo se integre con dicha modificación.

A continuación, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana pregunta si existe algún otro comentario respecto a este punto del orden del día. Al no haber más intervenciones, desea hacer dos breves observaciones. En primer lugar, expresa su reconocimiento al equipo de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva por el trabajo realizado en el desarrollo de las fichas técnicas, así como a los enlaces designados por cada institución y a los titulares que integran este Comité Coordinador, junto con la Comisión Ejecutiva. Resalta que este trabajo representa un avance significativo en el control efectivo de la corrupción en el estado de Chihuahua, ya que consolida un instrumento técnico y de coordinación que permitirá dar seguimiento puntual a la Política Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa señalando que celebra la presencia de las siete instituciones que conforman el Comité Coordinador en esta sesión, y reitera su reconocimiento al esfuerzo conjunto de la Secretaría Ejecutiva y de todas las instituciones involucradas. Al no existir más comentarios, solicita al Secretario Técnico someter a consideración el acuerdo en los términos previamente expuestos.

Por instrucciones de la Presidencia, el Secretario Técnico somete a consideración el acuerdo mediante el cual se instruye la publicación oficial del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), así como la aprobación de las fichas técnicas que contienen los indicadores y variables para su seguimiento. Lo anterior, conforme a los términos presentados y con las adecuaciones realizadas durante la discusión, particularmente la inclusión del término "apertura institucional" junto con "apertura gubernamental" en la estrategia 3.1, como fue propuesto por el Comisionado Presidente del ICHITAIP. En este sentido, solicita a los presentes emitir su voto, ya sea de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/30/05/2025.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la publicación oficial del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con las fichas técnicas que describen los indicadores y variables para su seguimiento.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa que el acuerdo en los términos referidos ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico, e instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que realice los trámites correspondientes para la publicación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el Periódico Oficial del Estado.

7. Discusión y, en su caso, aprobación de la invitación al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, Ing. Gilberto Loya Chávez, a la Sexta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité Coordinador, con el propósito de que exponga las acciones que realiza dicha Secretaría en materia Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, en relación con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la discusión y, en su caso, aprobación de la invitación al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua para participar en la Sexta Sesión Ordinaria de 2025 de este Comité Coordinador, informa que, derivado de un acercamiento sostenido por la Secretaría Ejecutiva con el Ingeniero Gilberto Loya Chávez, así como con personal adscrito a dicha dependencia, se considera pertinente someter a consideración de este Comité la propuesta de invitar al Secretario de Seguridad Pública a la próxima sesión, con el objetivo de que exponga las acciones que dicha Secretaría está llevando a cabo, o bien tiene proyectadas, en materia de combate a la corrupción.

En ese sentido, el Presidente del Comité señala que se estima que esta invitación resulta relevante para el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, ya que representa una oportunidad para fomentar la colaboración interinstitucional, particularmente en el contexto de las Recomendaciones No Vinculantes que este Comité Coordinador ha aprobado para el 2025. Asimismo, informa que existe disposición por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para que la sesión prevista para el próximo 27 de junio pueda celebrarse de manera presencial en las instalaciones del Complejo Estatal de Seguridad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana recuerda que, de conformidad con los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador, publicados el 17 de mayo en el Periódico Oficial del Estado, las propuestas de invitación a personas representantes de otros entes públicos deben ser sometidas a consideración y aprobación por mayoría simple de los integrantes de este órgano colegiado. En ese marco, consulta si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz o emitir algún comentario sobre la propuesta planteada. Al no registrarse intervenciones, solicita al Secretario Técnico someter a consideración del pleno dicha propuesta, en los términos anteriormente expuestos.

En consecuencia, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes del Comité Coordinador la propuesta para invitar al Ingeniero Gilberto Loya Chávez, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a la Sexta Sesión Ordinaria de 2025, conforme a los términos previamente descritos. Solicita a los presentes emitir su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/30/05/2025.4

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la invitación al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del

Estado de Chihuahua, Ing. Gilberto Loya Chávez, a la Sexta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité Coordinador.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente e integrantes del Comité Coordinador que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

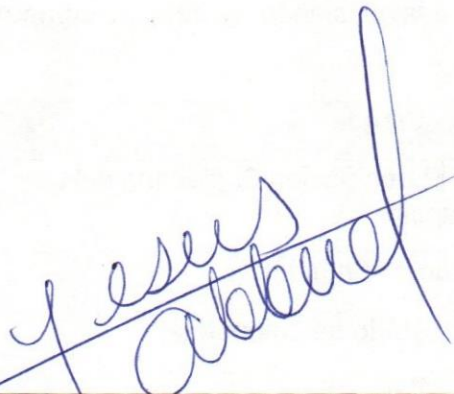
8. Asuntos Generales

El Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y señala que, en relación con el octavo punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, cede el uso de la palabra a las personas integrantes de este Comité, en caso de que deseen presentar algún tema para su consideración. Al no haber intervenciones, señala que no se registran asuntos generales.

9. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con quince minutos del día treinta de mayo de dos mil veinticinco, declara formalmente concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se levanta acta que consta de doce fojas, la cual es firmada por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,
DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025.